
Universidad Siglo 21



Trabajo final de grado. Manuscrito científico.

Licenciatura en Relaciones Internacionales

El proceso de securitización de la inmigración venezolana en
Ecuador durante el período 2017-2021.

Autora: Catalina Blanco

DNI: 39877721

Legajo: VRIN03422

Tutora: Leal, Maria Ana

Buenos Aires, Junio 2023

Índice

Resumen y palabras clave	2
Abstract and keyword	3
Introducción	4
Métodos	13
Diseño	13
Participantes	14
Instrumentos	14
Análisis de datos	15
Resultados	15
Discusión	23
Referencias	33

Resumen

El objetivo general de esta investigación fue comprender el proceso de securitización de la inmigración venezolana en Ecuador y su influencia en el diseño de políticas migratorias durante el período 2017-2021, a través de un enfoque centrado en los derechos humanos y en la teoría de la securitización propuesta por la Escuela de Copenhague. La investigación tuvo un enfoque explicativo y utilizó un diseño cualitativo no experimental. Los resultados de este trabajo, en primer lugar, revelaron que el aumento de las migraciones venezolanas en Ecuador condujeron a cambios en las políticas migratorias, como por ejemplo la implementación de una visa específica para ciudadanos venezolanos, a la vez de una nueva Ley de Movilidad Humana. Por otro lado, se identificó cómo los medios de comunicación desempeñaron un papel importante al presentar a la migración como un problema de seguridad. A través de datos recolectados de periódicos digitales, se concluyó que estos contribuyeron en la securitización de la migración venezolana. En tercer lugar, se realizó un análisis en términos de impacto, que demostró los desafíos que se presentaron en aspectos económicos, sociales y culturales. Esto se evidenció en el malestar de la población ecuatoriana, en gran parte por la falta de empleo, inseguridad y delincuencia. Por último se indagó en el cumplimiento de los derechos de los migrantes, y se identificaron desafíos en la aplicación plena de la legislación. Los hallazgos de este escrito resaltan la importancia de abordar la representación mediática negativa, promover la integración de los migrantes y garantizar el pleno ejercicio de sus derechos de la migración.

Palabras clave

Migrantes, Derechos Humanos, Venezuela, Ecuador, Securitización.

Abstract

The general objective of this research was to understand the securitization process of the Venezuelan immigration in Ecuador and its influence on the design of migration policies during the period 2017-2021, through an approach focused on human rights and the theory of securitization proposed by the Copenhagen School. The research had an explanatory approach and used a non-experimental qualitative design. The results of this work, first of all, revealed that the increase in Venezuelan migrations in Ecuador led to changes in migration policies, such as the implementation of a specific visa for Venezuelan citizens, along with a new Human Mobility Law. On the other hand, it was identified how the media played an important role in presenting migration as a security problem. Through data collected from digital newspapers, it was concluded that they contributed to the securitization of Venezuelan migration. Third, an analysis was carried out in terms of impact, which demonstrated the challenges that arose in economic, social and cultural aspects. This was evidenced in the discomfort of the Ecuadorian population, largely due to the lack of employment, insecurity and crime. Finally, compliance with the rights of migrants was investigated, and challenges were identified in the full application of the legislation. The findings of this paper highlight the importance of addressing negative media representation, promoting the integration of migrants, and guaranteeing the full exercise of their migration rights.

Keywords

Migrants, Human Rights, Venezuela, Ecuador, Securitization.

Introducción

En la actualidad, el número de personas que migran es mayor que nunca. Según un informe de la Organización Internacional para las Migraciones, hasta junio de 2019 se estimaba que el número de migrantes internacionales era de casi 281 millones en todo el mundo. Los migrantes internacionales constituían el 3,6% de la población mundial en 2020, superando en 128 millones a la cifra de 1990. Los motivos por los cuales las personas se desplazan pueden ser la búsqueda de trabajo o de nuevas oportunidades económicas, la necesidad de reunirse con sus familiares o para estudiar. En otras ocasiones se escapan de conflictos, persecuciones, del terrorismo o violaciones y abusos de los derechos humanos. Algunos pueden hacerlo también debido a los efectos adversos del cambio climático, desastres naturales u otros factores ambientales (OIM, s.f).

La migración venezolana compone uno de los mayores flujos migratorios en la región latinoamericana, con más de 3 millones de venezolanos que han abandonado su país desde 2014. Los países receptores más importantes son Colombia, Perú, Ecuador, Chile y Brasil, aunque también ha habido un número significativo de migrantes que han llegado a países del Caribe y América Central (Acosta, Blouin y Freie, 2019).

Las familias y personas venezolanas que emigran, lo hacen para huir de la mayor crisis económica en la historia reciente del país, ya que poseen la peor inflación vista hasta hoy en el mundo y problemas de desabastecimiento de elementos de primera necesidad (alimentos, medicinas, productos de la canasta básica). A nivel mundial solo Siria, que lleva más de 10 años en guerra, supera a Venezuela en el número de migrantes y refugiados (OEA, 2020).

El incremento de los flujos migratorios venezolanos encuentra su explicación en dos grandes factores: principalmente en la inseguridad alimentaria que acecha día a día, ya que las familias en Venezuela no logran una dieta nutritiva por el desabastecimiento general y la inflación desmedida, lo que provoca grandes problemas de salud, especialmente en niños (Sánchez, 2019); y la violencia a gran escala a la que son sometidos los ciudadanos venezolanos por parte de las fuerzas armadas del país, quienes en los últimos años han cometido numerosos crímenes de lesa humanidad y violaciones a los Derechos Humanos.

Estos hechos que ocurren en el país, comenzaron en el año 2000 con Hugo Chavez al mando, aunque luego en el 2014 es cuando comenzaron las migraciones masivas, y provocaron que a lo largo de los años 5.415.337 venezolanos elijan vivir en el extranjero, esto comprende un 19,01% de su población (Datosmacro, 2020).

Se pueden definir tres etapas del éxodo venezolano. La primera ocurre en 2002 cuando los ciudadanos de clase media y alta comienzan a emigrar hacia Europa y América del Norte por razones ideológicas. Luego, la segunda etapa, ocurre entre los años 2012 y 2015, donde comienza a emigrar toda la sociedad, para satisfacer la falta de trabajo, vivienda y seguridad de su país, lo cual fue provocado por un gobierno mal administrado por parte del presidente Maduro. Por último la tercera etapa, iniciada en 2016, donde se intensifica la crisis humanitaria, como por ejemplo la escasez de alimentos y medicamentos (Botto et al., 2021).

Estas migraciones han tenido un impacto significativo en los países receptores, que han tenido que hacer frente a una serie de desafíos, incluyendo el aumento de la demanda de servicios públicos, la integración laboral y social de los migrantes, además del aumento de la inseguridad ciudadana en algunos casos. También, ha generado tensiones políticas y sociales en algunos países, especialmente en aquellos que han

adoptado políticas más restrictivas hacia la migración (Acosta, Blouin y Freie, 2019). Por ejemplo, se han adoptado políticas de acogida y protección para los migrantes, pero a la vez también medidas como la imposición de requisitos de visa y la construcción de muros fronterizos.

En la actualidad el fenómeno migratorio es presentado como un problema de seguridad; movilizándolo a las instituciones ante lo que se considera una amenaza. Este proceso es conocido como securitización, al cual vamos a definir como el proceso mediante el cual se identifica una amenaza con suficiente importancia como para generar efectos políticos significativos, en términos de seguridad y estabilidad. Es decir, se trata de establecer una situación de amenaza que se percibe como una cuestión de supervivencia o existencia, y que tiene un impacto significativo en la toma de decisiones políticas.

Uno de los elementos principales de la securitización es el *speech act*, que hace referencia a los varios actos del habla, esto se refiere a cómo el discurso se utiliza para construir amenazas y crear la percepción de que ciertos problemas o situaciones son de seguridad nacional y, por lo tanto, requieren una respuesta inmediata y excepcional por parte de los actores políticos y/o militares (Revelo, 2018).

La teoría de la securitización se basa en la idea de que la seguridad no es un hecho objetivo, sino que es construida por los discursos que utilizan los actores políticos y mediáticos para movilizar a la opinión pública y obtener la aprobación para la adopción de medidas excepcionales que, en circunstancias normales, no serían aceptables. En este sentido, los *speech acts* son una herramienta fundamental para la securitización, ya que permiten a los actores políticos presentar ciertos temas como amenazas y justificar la adopción de medidas extraordinarias para hacerles frente.

Por ejemplo, cuando un líder político declara que la inmigración es una amenaza para la seguridad nacional, está realizando un *speech act* que busca securitizar el tema de la inmigración y crear una percepción de urgencia en torno a la necesidad de tomar medidas para controlarla. En este proceso, el líder político está construyendo una realidad social en la que la inmigración es vista como una amenaza, lo que justifica la adopción de medidas excepcionales para hacerle frente, como el refuerzo de la vigilancia en las fronteras o la detención de inmigrantes sin papeles (Orozco, 2012).

A partir de esta información, se enfoca el análisis sobre el proceso de securitización ocurrido en Ecuador durante la gestión del Ex Presidente Lenin Moreno (2017-2021), ya que es uno de los países latinoamericanos que ha recibido una gran cantidad de migrantes venezolanos en los últimos años, siendo el segundo país con más solicitudes de asilo después de Perú. Se entienden las migraciones puntualmente a Ecuador por la proximidad entre los países, el costo de vida, pero principalmente “el dólar”. A pesar de que inicialmente Ecuador implementó políticas de puertas abiertas para los migrantes venezolanos, en 2018 el gobierno comenzó a exigir un pasaporte "válido y vigente" para aquellos venezolanos que quieran ingresar en ese país, lo que dificultó el tránsito de los migrantes y aumentó la cantidad de migrantes irregulares (BBC News Mundo, 2018). Estas medidas se explican, en parte, por razones de seguridad pública, pero también buscan aliviar la presión que la llegada masiva de personas genera sobre los países receptores. Según un comunicado emitido por el ministerio de Relaciones Exteriores de Ecuador, habrían identificado casos de trata y tráfico de migrantes venezolanos, por esta razón también se acudió a estas medidas. Recién en agosto del año 2018 Ecuador reconoce que existe una crisis humanitaria en Venezuela, así que empieza a tratar el tema de seguridad migratoria, donde se reconoce a esta como una situación completamente grave (Boris, 2018).

Otro punto importante a destacar en este análisis es la firma de un convenio de colaboración de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM, 2023) con la Asamblea Nacional de Ecuador, el cual promovió la creación de leyes a favor de la libre movilidad. El acuerdo con la Asamblea Nacional abarca varios aspectos de cooperación, tales como la gobernanza de la migración, la cooperación para el desarrollo de los recursos humanos, así como una evaluación de la legislación migratoria (Asamblea Nacional de Ecuador, 2004).

Este convenio es importante para comprender cómo Ecuador actuó frente a las migraciones venezolanas, ya que influyó en la toma de decisiones y en la creación de políticas migratorias en el país. La Ley de Extranjería de 2004, citada en el convenio, establece las condiciones y requisitos para el ingreso, permanencia, salida y expulsión de extranjeros en territorio ecuatoriano, lo que permitió al gobierno ecuatoriano regular la migración venezolana y establecer políticas migratorias que se ajustaran a las necesidades del país. En este sentido, la Ley de Extranjería de Ecuador (Asamblea Nacional de Ecuador, 2004) y su influencia en el convenio con la OIM y la Asamblea Nacional de Ecuador, representan una muestra del papel fundamental que juegan las leyes y los acuerdos internacionales en la gestión de las migraciones y en la protección de los derechos de los migrantes.

El enfoque centrado en los derechos humanos es el resultado del debate de la comunidad internacional relacionado con la garantía y protección de los derechos de las personas migrantes. Los tratados y normas internacionales reivindican la obligación que tienen los Estados de asegurar la vida, la dignidad, la no discriminación, el acceso a la justicia, entre otros, para una población particularmente vulnerable económica, social, política y culturalmente. Estas propuestas plantean un dilema importante para los Estados (de origen y de destino), para la soberanía y para las concepciones tradicionales

del ejercicio de los derechos. La universalidad, indivisibilidad e interdependencia de los derechos humanos trascienden y superan la condición de ciudadanía y se anteponen a la naturaleza del ser humano y de la persona. En coherencia, los Estados en los procesos de toma de decisiones deben incluir la formulación de políticas migratorias integrales con una visión de equidad, complementariedad e interculturalidad, con políticas públicas afines a la gestión del fenómeno migratorio en la perspectiva de los derechos humanos.

Después de presentar la información necesaria para comprender las bases del tema en cuestión, es importante destacar la relevancia de este escrito. En el caso específico de los migrantes venezolanos, la securitización de su migración es sumamente relevante, ya que se trata de una de las mayores crisis migratorias de la región en las últimas décadas, con millones de personas huyendo de la crisis política, económica y social en Venezuela. Los migrantes venezolanos han enfrentado obstáculos significativos para su integración en los países de acogida, incluyendo dificultades para obtener acceso a la educación, conseguir empleo y recibir atención médica, lo que ha tenido graves consecuencias para su bienestar y su seguridad.

La securitización de la migración, es decir, la construcción de la migración como una amenaza a la seguridad nacional, es un fenómeno que ha cobrado importancia en la política y la sociedad en todo el mundo en las últimas décadas. Los migrantes, en especial los provenientes de países en conflicto o de regiones afectadas por la pobreza, la violencia o la inestabilidad política, son percibidos como una amenaza a la seguridad de los Estados, lo que ha llevado a la implementación de políticas restrictivas y en muchos casos, violatorias de los derechos humanos de los migrantes.

En este contexto, es importante investigar los efectos que tuvo la securitización sobre las migraciones venezolanas, no sólo para comprender cómo se violaron en su momento los derechos humanos de las personas que se desplazaban, sino también para entender el abordaje que Ecuador le dio a los movimientos migratorios.

De esta manera, esta investigación puede contribuir a un debate crítico y necesario sobre la migración y la seguridad en la región y en el mundo, y aportar ideas y recomendaciones para mejorar las políticas públicas en relación con los migrantes venezolanos y otros grupos vulnerables.

A partir de lo expuesto anteriormente, el presente trabajo de investigación se enfoca en analizar el fenómeno migratorio en América Latina, específicamente en el caso de Venezuela y su diáspora hacia Ecuador en el periodo de tiempo 2017-2021, fecha del mandato del Ex presidente ecuatoriano Lenin Moreno, realizando este análisis desde la perspectiva de la Teoría de la Securitización.

Entonces, la pregunta de investigación es: ¿Cuáles serían las implicancias de la securitización implementada en Ecuador sobre los migrantes venezolanos?

Luego de planteada la pregunta de investigación, se establece como objetivo general: comprender el proceso de securitización de la inmigración venezolana en Ecuador y su influencia en el diseño de políticas migratorias durante el período 2017-2021.

A partir de esto se definen los objetivos específicos: 1. Determinar qué nuevas políticas migratorias se implementaron en Ecuador debido al incremento progresivo de migraciones venezolanas; 2. Indagar en los elementos que intervienen en el proceso de securitización de la inmigración en Ecuador; 3. Establecer cómo impactó la migración venezolana en los países receptores en términos económicos, sociales y culturales; y por

último 4. Definir si se respetaron los postulados de la Ley de Extranjería y el Acuerdo de Cooperación de Ecuador con la OIM.

Se toma a la Teoría de la Securitización, propuesta por la Escuela de Copenhague, como marco teórico para abordar el caso de interés. Se comienza definiendo la seguridad como un concepto amplio que puede referirse a la protección de una variedad de activos, desde personas y bienes hasta información y sistemas. La securitización, por otro lado, es un proceso en el que se toma un problema o una cuestión que no se considera tradicionalmente como un asunto de seguridad, y se lo eleva a un nivel de importancia de seguridad, para justificar la toma de medidas extremas para abordarlo (Buzan, 1983).

La teoría de la securitización, según Weaver, Buzan y de Wilde (1998), se basa en la idea de que la seguridad no es un hecho objetivo, sino una construcción social que depende de cómo se define y percibe el peligro. Según esta teoría, la securitización implica tres pasos:

- La identificación de una amenaza potencial y la definición de la misma como una cuestión de seguridad.
- La movilización de recursos y la adopción de medidas excepcionales para hacer frente a la amenaza, lo que puede incluir la restricción de derechos y libertades.
- La aceptación por parte de la sociedad de la legitimidad de estas medidas extremas.

La securitización puede tener implicaciones importantes para la política y la gobernanza, ya que puede justificar la toma de medidas que de otro modo serían consideradas inapropiadas o injustificadas (Buzan et al., 1998). Sin embargo, también puede generar controversia y debate sobre la legitimidad de estas medidas y la necesidad real de adoptarlas.

Para el estudio de este caso se tendrán en cuenta los conceptos teóricos claves del proceso securitizador. El objeto de referencia que es quien está en peligro; los actores securitizadores que son quienes realizan el *speech act* e intentan convencer a una determinada audiencia que el objeto de referencia se encuentra amenazado; los actores funcionales que no están directamente relacionados con el problema pueden resultar determinantes para definir un asunto como un problema de seguridad; y las medidas extraordinarias que serían las acciones adoptadas por el gobierno justificadas a partir de tratar a la amenaza en un marco de emergencia.

Se toma como antecedente la Ley de Extranjería de Ecuador, específicamente la Ley No. 2004-023 del 4 de noviembre de 2004 que es una ley migratoria que regula la situación de los extranjeros en el país, y es de relevancia para comprender cómo Ecuador ha abordado la migración y cómo se han establecido las políticas migratorias en el país (Asamblea Nacional de Ecuador, 2004).

También se considera pertinente tomar como antecedente la lectura de varias notas que resultaron relevantes para comprender la situación de las migraciones venezolanas, al igual que la ecuatoriana en materia de las migraciones.

Se acude al trabajo de los autores Barry Buzan, Ole Wæver y Jaap de Wilde, publicado en 1998. En este libro se presenta una nueva teoría de la seguridad internacional que desafía la perspectiva tradicional del estado-nación como actor central

en la seguridad global. Los autores proponen un marco de análisis que incluye no solo la seguridad militar y política, sino también la seguridad económica, ambiental y social entre otros aspectos.

Métodos

Diseño

El alcance de la investigación fue de tipo explicativo porque su objetivo fue identificar y explicar las causas y los factores que influyeron en la construcción del proceso de securitización del fenómeno migratorio en un contexto específico. Este tipo de investigación buscó explicar los fenómenos sociales ocurridos y sus relaciones causales, por lo que fue adecuado para entender las razones detrás de la securitización de la migración. En otras palabras, la investigación no sólo buscó describir lo que ocurrió, sino también explicar por qué y cómo ocurrió.

En cuanto al enfoque utilizado en esta investigación, fue de carácter cualitativo, ya que permite analizar una realidad subjetiva y entender los significados que se derivaron del análisis de los datos. Esto es importante, ya que la construcción del proceso de securitización del fenómeno migratorio ocurrió dentro de un contexto específico, donde los elementos que se analizan estaban condicionados por percepciones, ideas y significados compartidos por los individuos involucrados. Fue necesario interpretar estos elementos dentro del contexto social en el que se desarrollaron para poder entenderlos adecuadamente. En resumen, se utilizó el enfoque cualitativo porque se enfoca en comprender la subjetividad de la realidad social y permite interpretar los significados que se extraen de la experiencia de los individuos involucrados.

Por último el diseño de la investigación es no experimental, ya que no se manipularon variables sino que sólo se recurrió a la observación de datos que posteriormente fueron examinados, y el diseño es longitudinal dado que se analizó un período de tiempo que va desde el año 2017 hasta el año 2021.

Participantes

La población de la investigación se constituye por el gobierno Ecuatoriano y las políticas que este diseñó a raíz de las migraciones; los organismos internacionales con los que se acordó respetar los derechos de los migrantes; y por último la población Ecuatoriana y Venezolana en cuestión. Sin embargo no es posible estudiar a toda la población, por lo que trabajaremos con una muestra de esa población.

Se utilizó un muestreo no probabilístico intencional, seleccionando casos específicos que permitieron analizar en profundidad el caso de estudio a partir de la documentación de organismos involucrados y de las construcciones discursivas mediáticas que se hacen de los migrantes a nivel social.

En cuanto a las unidades de análisis, como mencionamos anteriormente, serían el gobierno Ecuatoriano y los organismos internacionales involucrados.

Instrumentos

Se recolectó información para la investigación a través de la revisión de documentos como estudios académicos, entrevistas periodísticas y documentos oficiales de Ecuador y Venezuela. En primer lugar, se llevó a cabo una búsqueda bibliográfica para establecer el marco teórico y los antecedentes necesarios, y luego se recopilaron diferentes tipos de documentos para responder a los objetivos de la investigación.

Análisis de datos

El análisis de datos se realizó de manera cualitativa porque se buscó analizar y comprender la realidad subjetiva del fenómeno migratorio Venezolano en Ecuador, así como interpretar los significados que se extraen a partir del análisis de los documentos recopilados. Este enfoque permitió profundizar en las percepciones e ideas que están presentes en la construcción de la política migratoria y en la toma de decisiones, lo que resulta fundamental para comprender la complejidad de este fenómeno y su impacto en las sociedades receptoras. Además, el análisis cualitativo permitió identificar patrones, tendencias y relaciones significativas que pueden no ser evidentes a simple vista, lo que enriqueció el análisis y la comprensión del fenómeno estudiado.

Resultados

Como ya se expuso anteriormente, el objetivo general de esta investigación es comprender el proceso de securitización de la inmigración venezolana en Ecuador y su influencia en el diseño de políticas migratorias durante el período 2017-2021. Para cumplir con este objetivo fue necesario discriminar la investigación en cuatro objetivos particulares.

El primer objetivo específico fue determinar qué nuevas políticas migratorias se implementaron en Ecuador debido al incremento progresivo de migraciones venezolanas. Los datos que responden a esto se encontraron en un informe de gestión del segundo año del mandato del presidente de Ecuador, Lenin Moreno, en el cual anunció su intención de revisar la Ley Orgánica de Movilidad Humana (LOMH), aprobada a principios de 2017 (Barbieri et al., 2020). El objetivo era establecer una visa

de entrada para ciudadanos venezolanos, siguiendo el ejemplo de otros países de la región. Este cambio en la política migratoria del gobierno marcó un giro hacia medidas más restrictivas en lugar de enfocarse en garantizar derechos y facilitar la residencia, priorizando el control y la seguridad fronteriza.

Una de las primeras acciones tomadas por el gobierno del expresidente Rafael Correa (2007-2017) fue eliminar los requisitos de visa de ingreso para todas las nacionalidades a favor de promover el turismo y fortalecer las relaciones entre Ecuador y otros países del mundo. Asimismo se buscaron acuerdos bilaterales y multilaterales, incluido un acuerdo con Venezuela, conocido como Estatuto Migratorio firmado en 2010, que facilitaba la residencia temporal o permanente para los ciudadanos de ambos países.

Es importante destacar que hasta 2015, los venezolanos no constituían uno de los principales grupos de inmigrantes en Ecuador. Sin embargo, a partir de 2016, se observó un aumento pronunciado en su llegada, que se intensificó en 2017 y continuó creciendo en 2018, pero comenzó a disminuir en 2019 debido a las políticas restrictivas implementadas por el gobierno. A diferencia del pasado, se notó una discrepancia entre las llegadas y las salidas, lo que indica un aumento en la cantidad de venezolanos que llegaban a Ecuador y decidían quedarse.

En 2017, Ecuador implementó una nueva LOMH que introdujo categorías migratorias, como la ciudadanía suramericana, facilitando la residencia para las personas de la región sin requerir empleo o solvencia económica. Aproximadamente 85,000 venezolanos se regularizaron mediante la "visa UNASUR" hasta finales de 2019. Sin embargo, a principios de 2019, el gobierno adoptó medidas más restrictivas y culpó a los migrantes venezolanos por el aumento de femicidios. Por este motivo se propusieron brigadas para controlar la situación legal de los migrantes y se consideró la

creación de un permiso especial de ingreso. Estas medidas fueron consideradas inconstitucionales, pero revelaron una visión más enfocada en el control y la seguridad migratoria. Posteriormente, se declaró una "amnistía migratoria" y se emitió una nueva visa de residencia temporal por razones humanitarias. Sin embargo, esta amnistía tuvo vigencia hasta agosto de 2020. La exigencia de visa de ingreso para venezolanos tenía requisitos similares a la visa UNASUR, pero con diferencias en el costo y la temporalidad de ingreso. Además, se presentó un proyecto de ley para reformar la LOMH, estableciendo criterios más estrictos en seguridad, soberanía y control, eliminando la ciudadanía suramericana y abriendo la posibilidad de exigir visas de entrada. En 2018, Ecuador lideró el Proceso de Quito, una iniciativa regional centrada en la cooperación técnica y financiera para la asistencia humanitaria a los migrantes venezolanos (Barbieri et al., 2020).

Como segundo objetivo particular, se indago en los elementos que intervinieron en el proceso de securitización de la inmigración en Ecuador, en particular ya que los medios presentaron la migración venezolana como un problema de seguridad que requería acciones especiales y un control migratorio más estricto.

Para esto se incluyen los datos recolectados de dos periódicos digitales: El Tiempo y El Comercio, con el objetivo de analizar la cobertura que realizaron ambos alrededor de este tema. Ecuador, posterior a difundirse las noticias del femicidio en Ibarra donde se enfatizó la nacionalidad del actor, el gobierno endureció las medidas de ingreso al país de personas venezolanas como informa el titular publicado por El Comercio «Ecuador pone en vigencia requisito para ingreso de ciudadanos venezolanos» (Vélez, 2019). Las noticias posteriores relataron que decenas de migrantes estaban en pasos fronterizos ecuatorianos sin la posibilidad de acceder por el

incumplimiento de requisitos. Otro periodo con gran cobertura fue en el mes de junio, debido a las nuevas exigencias migratorias en Ecuador y Perú: «Migrantes venezolanos aceleraron su viaje antes de que entre en vigencia el pedido de visa para ingresar a Perú» (Gonzalez, 2019). De igual forma, durante ese mes en Colombia también se reportó el incremento de migrantes a través de informaciones en la agenda mediática de El Tiempo «Colombia está llegando al límite en recepción de venezolanos» (Mercado, 2019). La misma realidad que se difundió en los meses posteriores. Agosto: «Frontera de Ecuador y Perú, con alto flujo de venezolanos» (AFP Y REUTERS, 2019) y «Colombia pide a Ecuador y Perú corredor humanitario para venezolanos» (Agencia EFE, 2019). (Ynciarde, 2021).

Se destaca que la repetición de mensajes negativos en los medios de comunicación pudo generar una fuerte influencia en la percepción de la sociedad, ya que estos mensajes se introducen en el inconsciente de las personas y pueden influir en las motivaciones y acciones de las mismas. Esto refuerza la idea de la securitización, donde la repetición de mensajes sobre la amenaza representada por los migrantes venezolanos contribuye a su representación como “el enemigo” y puede generar miedo y una imagen negativa de estos.

En tercer lugar, establecemos cómo impactó la migración venezolana en los países receptores en términos económicos, sociales y culturales.

Principalmente se notó que conforme creció la presencia de venezolanos en el país andino, se hizo más visible el malestar de gran parte de la población ecuatoriana. La migración venezolana fue considerada como uno de los principales problemas del país, superado por los temas del empleo, la inseguridad, los ingresos económicos y la corrupción. Para algunos informantes, el incremento del desempleo lo asociaban con que había demasiada gente ecuatoriana y venezolana que buscaban un trabajo a la vez.

Asimismo, se culpó a los venezolanos de perjudicar a los ecuatorianos que se dedicaban al comercio informal, porque estos vieron sus ventas disminuidas por la presencia masiva de personas en tránsito que trataban de solventar su situación económica como vendedores ambulantes. En ambos casos, se señala al migrante como el culpable de una situación que responde a una sociedad marcada por la desigualdad y un sistema económico que siempre perjudica a los más vulnerables (Ynciarde,2021).

Otro de los problemas sociales de los que suelen culpar a los migrantes, aparte del tema laboral expuesto, tiene que ver con la inseguridad y la delincuencia. Se incrementó la percepción de la inseguridad ciudadana a partir del aumento de personas venezolanas en el país. La ciudadanía comenzó a demandar mayor seguridad, no por el incremento real de criminalidad, sino por el aumento de la percepción de inseguridad.

El tema de la inseguridad fue de gran impacto por el femicidio ocurrido en Ecuador por parte de un Venezolano: «Femicidio en Ecuador genera xenofobia contra venezolanos» (Diario Popular, 2019). Esto desató violentas expresiones contra esa comunidad.

Por último y como cuarto objetivo específico, se definió si se respetaron los postulados de la Ley de Extranjería y el Acuerdo de Cooperación de Ecuador con la OIM.

Es necesario aclarar que Ecuador ha tenido varias leyes migratorias a lo largo de su historia. La primera ley sobre migración fue promulgada en 1886 conocida como la Ley de Extranjería, y fue posteriormente derogada por una nueva ley en 1892. En 1938 se emitió una ley que permitía la expulsión de extranjeros que no beneficiaran al país. Luego en 1971 se implementó una ley que diferenciaba a los inmigrantes entre aquellos que buscaban establecerse en el país y aquellos que no tenían intención de hacerlo. En

2005, se reformuló esta ley eliminando los delitos migratorios. En línea con los principios de libre movilidad y ciudadanía universal establecidos en la Constitución de Ecuador de 2008, en 2015 se presentó el "Proyecto de la Ley Orgánica de Movilidad Humana", que fue aprobado en enero de 2017. Esta ley se ha destacado por su enfoque en la defensa de los derechos de la comunidad migrante (Ramírez 2014).

La Ley Orgánica de Movilidad Humana (LOMH) en Ecuador brindó a los migrantes venezolanos ciertos derechos para facilitar su integración en la sociedad ecuatoriana. Uno de los principales beneficios fue la posibilidad de solicitar una condición migratoria y obtener una visa que les permitía residir en Ecuador. Esta visa les brindó oportunidades económicas, políticas y sociales, y al obtenerla, se les otorgaba la cédula de identidad, lo que reforzaba su sentido de pertenencia en su nuevo hogar.

La LOMH también garantizó a los extranjeros el derecho al trabajo y el acceso a la seguridad social. Sin embargo, según las experiencias recopiladas, este derecho se cumplía parcialmente para los venezolanos. Muchos de ellos llegaban a Ecuador con la esperanza de encontrar empleos acordes a sus estudios, pero la realidad es que muchos terminaban trabajando en ocupaciones no relacionadas o en trabajos informales con salarios bajos. Esto generó una situación de marginalidad en la que sus habilidades y preparación no se aprovecharon plenamente, y además, no recibían salarios justos ni beneficios sociales adecuados.

Otro derecho que la LOMH otorgaba era la validación de los estudios realizados en el extranjero. Esto ayudó a los venezolanos a que sus títulos y logros académicos fueran reconocidos en Ecuador. Sin embargo, el proceso de validación podía variar en modalidades y requisitos, y no siempre era un procedimiento rápido y sencillo.

En cuanto a la integración de niños, niñas y adolescentes extranjeros, la LOMH establecía que debían tener acceso a la educación en instituciones públicas y privadas.

Existen normativas específicas que garantizan el ingreso y permanencia en el sistema educativo ecuatoriano, sin que el estatus migratorio sea un obstáculo para su matriculación.

Sin embargo, es importante destacar que los recién llegados venezolanos no tenían derecho a participar en la vida política de Ecuador hasta que hayan residido en el país por más de 5 años y contaran con una situación migratoria regular. Esto implicó que su participación política se encontraba temporalmente excluida hasta cumplir con los requisitos establecidos (Guevara, 2018).

En resumen, la LOMH en Ecuador brindó a los migrantes venezolanos derechos como el acceso a visas, trabajo, seguridad social, validación de estudios y acceso a la educación. Aunque estos derechos fueron reconocidos, hubo desafíos y limitaciones en su pleno ejercicio, como la falta de empleos acordes a la formación, ausencia de salarios justos y de beneficios sociales adecuados. Además, la participación política fue restringida para los recién llegados hasta cumplir ciertos requisitos temporales.

Por último, la OIM tuvo un impacto positivo en Ecuador a través del "Plan de Acción Regional para el fortalecimiento de la respuesta a los flujos migratorios recientes de nacionales de Venezuela a América del Sur, Norteamérica, América Central y el Caribe". Este plan, que tuvo una duración de dos años, buscaba fortalecer la respuesta regional a los flujos masivos de venezolanos y brindar apoyo a los esfuerzos de los gobiernos en la región (OIM, 2018).

En el área de producción y difusión de datos, la OIM implementó la matriz DTM (*Displacement Tracking Matrix*) para monitorear el flujo de la población venezolana en Ecuador a través de encuestas periódicas. Esto permitió recopilar información precisa sobre la dinámica de la movilidad y las características de los migrantes, lo que ha sido útil para la elaboración de políticas y planes de acción focalizados (OIM, s.f).

En cuanto a la capacidad y coordinación, la OIM trabajó en la capacitación de funcionarios públicos mediante la elaboración de manuales y la realización de talleres. Por ejemplo, se elaboraron manuales operativos para la detección del delito de trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes, en colaboración con el Ministerio del Interior y la Unidad contra la Trata de Personas y el Tráfico Ilícito de Migrantes.

En el ámbito de la asistencia directa y vulnerabilidad, la OIM ha apoyado al Ministerio de Gobierno en la creación del "Plan de Acción Contra la Trata De Personas" (PACTA) y ha establecido alianzas con diferentes organizaciones para garantizar la seguridad alimentaria, el alojamiento temporal, la salud y el transporte humanitario de los migrantes. Además, se han realizado acciones específicas para proteger a los migrantes LGBTI+ durante su proceso migratorio.

En cuanto a la integración socioeconómica, la OIM ha enfatizado la importancia de la inclusión de los migrantes en la sociedad a través del acceso a empleos que les brinden un ingreso económico. Para esto, se facilitó la convalidación de títulos profesionales de migrantes en la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (SENESCYT).

El trabajo de la OIM en Ecuador ha sido respaldado por instituciones fuertes, como ministerios y agencias, y ha contado con la colaboración de diferentes organizaciones y donantes. Esto ha permitido una respuesta coordinada y efectiva para enfrentar la crisis migratoria venezolana en el país (Recalde, 2020).

Discusión

El objetivo general de este trabajo es comprender el proceso de securitización de la inmigración venezolana en Ecuador durante el período 2017-2021. Con el propósito de dar respuesta a la interrogante principal de investigación – ¿Cuáles serían las implicancias de la securitización implementada en Ecuador sobre los migrantes venezolanos?–, se han obtenido diversas conclusiones a partir de los objetivos específicos establecidos, que permiten comprender mejor este fenómeno y sus implicaciones.

El primer objetivo esperaba determinar qué nuevas políticas migratorias se implementaron en Ecuador por el incremento progresivo de las inmigraciones. Se determinó que efectivamente el aumento gradual de personas venezolanas que se desplazaban hacia Ecuador ha generado una serie de cambios y desafíos en el ámbito de las políticas migratorias. Estos cambios han llevado a la implementación de nuevas medidas y regulaciones por parte del gobierno ecuatoriano para hacer frente a la creciente afluencia de migrantes.

Una de las principales respuestas del gobierno ha sido la revisión de la LOMH, la cual establece las normas y regulaciones relacionadas con la migración en el país. Esta revisión ha tenido como objetivo adaptar la legislación a las nuevas realidades migratorias y garantizar un marco legal más sólido y efectivo para abordar los desafíos que surgen de la migración venezolana.

Además, se ha introducido una visa de entrada específica para ciudadanos venezolanos, lo que evidencia un cambio en el enfoque del gobierno hacia la gestión de la migración. Esta medida buscó tener un mayor control sobre quiénes ingresan al país y establecer mecanismos para regular de manera más efectiva la entrada y permanencia de los migrantes venezolanos.

Si bien es comprensible que el gobierno ecuatoriano haya tomado medidas para enfrentar los desafíos y presiones derivados de un aumento significativo en el flujo migratorio, es importante también tener en cuenta la protección de los derechos humanos de los migrantes. La adopción de políticas más restrictivas puede tener impactos negativos en la garantía de estos derechos, por lo que es necesario encontrar un equilibrio adecuado entre el control migratorio y el respeto a los derechos fundamentales de las personas desplazadas.

Es evidente que la seguridad nacional ha sido un factor determinante en la toma de decisiones en materia migratoria por parte del Estado ecuatoriano. Los intereses internos y la necesidad de preservar la estabilidad interna y el orden público han influido en la adopción de políticas más restrictivas.

En conclusión, el incremento progresivo de personas venezolanas exiliadas ha llevado a la implementación de nuevas políticas migratorias en Ecuador. La revisión de la legislación y la introducción de una visa de entrada específica para ciudadanos venezolanos, reflejan un cambio en el enfoque del gobierno hacia la gestión de la migración. Aunque es comprensible que se busque controlar el flujo de personas, es fundamental encontrar un equilibrio que garantice la protección de los derechos humanos de los migrantes. La seguridad nacional y los intereses internos del Estado ecuatoriano han sido factores determinantes en la adopción de estas medidas, pero es necesario recordar que los derechos fundamentales deben ser respetados en todo momento.

En respuesta al segundo objetivo específico, destacamos que resulta evidente la fuerte influencia de los medios de comunicación en el proceso de securitización de la inmigración en Ecuador. La forma en que los medios han abordado y presentado el

fenómeno migratorio venezolano ha jugado un papel determinante en la construcción de una narrativa de seguridad en torno a esta situación.

La cobertura mediática ha tendido a enfatizar los aspectos negativos y los posibles riesgos asociados a la migración venezolana, presentándola como una amenaza para la seguridad nacional. A través de la repetición constante de mensajes que resaltan los problemas y desafíos derivados de la llegada de personas venezolanas, se ha creado una percepción generalizada de que se requieren medidas especiales y un control migratorio más estricto.

Los medios de comunicación han utilizado titulares llamativos y sensacionalistas que resaltan los problemas y conflictos relacionados con la migración venezolana, creando una percepción de crisis y caos. Además de esto, también han tendido a enfocarse en casos aislados de delincuencia o conflictos asociados a venezolanos, presentándolos como una representación general de la situación. Descubrimos que se destacaron situaciones negativas y problemas puntuales, mientras que se ignoraron historias de integración exitosa o contribuciones positivas de migrantes.

Esta representación mediática ha tenido un impacto significativo en la percepción que la sociedad ecuatoriana tuvo con respecto a las personas venezolanas. La repetición de mensajes negativos ha contribuido a reforzar la idea de que los migrantes son "el enemigo", personas diferentes y potencialmente peligrosas. Esto ha generado miedo y una imagen negativa de los migrantes, lo que ha dificultado su integración y ha alimentado actitudes xenófobas y discriminación.

Es importante destacar que la influencia de los medios de comunicación no debe ser subestimada. Su capacidad para moldear la opinión pública y generar discursos de securitización es considerable. En muchos casos, los medios han privilegiado la espectacularización y la simplificación de la realidad migratoria, dejando de lado las

historias individuales y las razones que llevan a las personas a abandonar sus países de origen.

En conclusión al análisis del segundo objetivo específico, destacamos que los medios de comunicación han desempeñado un papel destacado en el proceso de securitización de la inmigración en Ecuador. La cobertura mediática ha enfatizado los aspectos negativos y los posibles riesgos asociados a la migración venezolana, generando una imagen negativa de los migrantes y alimentando actitudes xenófobas. Por esta razón se insiste en la necesidad fomentar una cobertura más equilibrada y basada en datos reales, así como en promover la sensibilización y la educación sobre el fenómeno migratorio para contrarrestar los estereotipos y prejuicios.

En tercer lugar, es fundamental analizar en profundidad el impacto de la migración venezolana en Ecuador, considerando sus implicaciones económicas, sociales y culturales.

Desde el punto de vista económico, si bien es cierto que el incremento de migrantes venezolanos generó presiones en ciertos sectores, también es importante reconocer que su llegada pudo haber impulsado la economía a partir del emprendimiento de nuevos negocios por parte de ellos, y a través de la contribución al crecimiento del sector informal, generando empleos y dinamizando la actividad económica local. Esto ha contribuido a la diversificación de la economía y aportado al desarrollo del país receptor.

En el ámbito social, es comprensible que el aumento de migrantes venezolanos ha provocado cierto malestar o preocupación en la población receptora. Sin embargo, es importante abordar estas preocupaciones desde una perspectiva basada en la solidaridad y la cohesión social. Es fundamental promover la integración de los migrantes, brindándoles acceso a servicios básicos, educación y oportunidades laborales, lo cual no

solo los beneficiará a ellos, sino también a la sociedad receptora en su conjunto. Además, es importante destacar que la migración no es un fenómeno exclusivo de un solo país, sino que es una realidad global que puede aportar a la diversidad cultural y enriquecer la sociedad receptora.

En relación al objetivo desarrollado anteriormente, podemos decir que los medios de comunicación ayudaron a que sea más difícil la integración y aceptación social de los venezolanos en Ecuador, a partir de los discursos que alimentaban las inseguridades de los ciudadanos ecuatorianos.

En cuanto a los aspectos culturales, la migración venezolana ha traído consigo una riqueza cultural y una diversidad de perspectivas que pueden enriquecer la sociedad receptora. La interacción entre diferentes culturas puede dar lugar al intercambio de conocimientos y experiencias, y también promover la comprensión mutua. Esto puede fomentar un ambiente de tolerancia y respeto hacia las diferencias culturales, fortaleciendo la identidad y el tejido social de la sociedad receptora.

Es fundamental tener en cuenta que los problemas económicos, sociales y culturales asociados a la migración venezolana en Ecuador no pueden atribuirse únicamente a los migrantes, sino que deben ser abordados de manera integral y considerando las condiciones estructurales del país receptor. La migración es un fenómeno complejo que requiere de políticas y acciones coordinadas, para garantizar una convivencia pacífica, como el respeto a los derechos humanos y el aprovechamiento de los beneficios que puede ofrecer, tanto para los migrantes mismos como para las sociedades de acogida.

Por último, y como cuarto objetivo específico, es imprescindible evaluar si se han respetado los postulados establecidos en la Ley de Extranjería y el Acuerdo de

Cooperación de Ecuador con la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) en relación a la migración venezolana.

Si bien la LOMH de Ecuador estableció una serie de derechos para los migrantes venezolanos, como la posibilidad de solicitar una condición migratoria regular, obtener una visa, acceder al trabajo y educación, así como también validar sus estudios, han habido desafíos y limitaciones que dificultaron el pleno ejercicio de estos derechos.

En el ámbito laboral, muchos migrantes venezolanos se han enfrentado a obstáculos para encontrar empleos acordes a su formación y experiencia. A menudo se vieron obligados a aceptar trabajos precarios, con bajos salarios y en condiciones laborales desfavorables. Además, la falta de reconocimiento de sus títulos y diplomas dificultó su inserción laboral en sectores que requerían una certificación específica, limitando así su capacidad para contribuir plenamente al desarrollo económico del país receptor.

En cuanto a la educación, aunque la Ley de Movilidad Humana garantizaba el acceso a la educación para los migrantes venezolanos, en la práctica se han registrado casos de dificultades para matricular a los niños en escuelas y garantizar su continuidad educativa. Esto puede estar relacionado con la falta de recursos y capacidades en el sistema educativo para hacer frente al incremento de la demanda debido a la migración. Es esencial que se tomen medidas para garantizar que todos los niños migrantes tengan acceso a una educación de calidad, sin discriminación y en igualdad de condiciones.

Además, es importante mencionar que, si bien los migrantes venezolanos tenían la posibilidad de participar en la vida política de Ecuador, han habido ciertos requisitos y limitaciones que temporalmente excluían su participación política plena. Esto habría generado una brecha en términos de representatividad y participación ciudadana,

limitando su capacidad para influir en las decisiones que afectan sus derechos e intereses.

Como conclusión a nuestro último objetivo, si bien la Ley de Extranjería y el Acuerdo de Cooperación con la OIM establecieron un marco normativo para proteger los derechos de los migrantes venezolanos en Ecuador, han existido desafíos y limitaciones en su plena aplicación. Es necesario fortalecer los mecanismos de implementación y supervisión de estas leyes, así como garantizar recursos adecuados y capacidades suficientes para cumplir con los compromisos adquiridos.

En relación a nuestros antecedentes y marco teórico podemos decir que tanto la Ley de Extranjería de Ecuador como el trabajo de Barry Buzan, Ole Wæver y Jaap de Wilde sobre la teoría de la securitización, son relevantes para comprender y analizar el proceso de securitización de la migración venezolana en Ecuador.

Al vincular estos textos, se puede utilizar la teoría de la securitización para analizar cómo la migración venezolana se ha convertido en un asunto de seguridad en Ecuador. Se puede examinar cómo se identifica a los migrantes venezolanos como una amenaza potencial, quiénes son los actores securitizadores que han llevado a cabo el discurso de securitización y qué medidas extraordinarias se han adoptado en respuesta a esta percepción de amenaza. También se puede evaluar cómo la influencia de los medios de comunicación ha contribuido a la representación negativa de los migrantes venezolanos y cómo esto ha influido en la estigmatización y el miedo en la sociedad ecuatoriana.

Además, al considerar la Ley de Extranjería de Ecuador, se puede analizar si las políticas migratorias del país han priorizado el control y la seguridad fronteriza sobre la garantía de derechos y la facilitación de la residencia de los migrantes venezolanos. Se puede examinar si se han impuesto restricciones y limitaciones en el ejercicio de los

derechos de los migrantes y si se han adoptado medidas concretas para mejorar sus condiciones de vida y bienestar.

En cuanto a las limitaciones de este trabajo, se considera la ausencia de testimonios directos, ya que el trabajo se basa en información y análisis de fuentes secundarias y literatura académica. Si bien esto proporciona una base sólida, no se incluyen testimonios directos de migrantes venezolanos o actores involucrados en la toma de decisiones, lo que podría enriquecer la perspectiva.

Con respecto a la fortaleza de este trabajo, se considera que a pesar de las limitaciones, se logra realizar un análisis en profundidad de la securitización de la migración venezolana en Ecuador, examinando aspectos como las políticas migratorias, la influencia mediática y el impacto en la sociedad receptora, apoyándose en marcos conceptuales y teóricos relevantes, como el enfoque de seguridad y los derechos humanos, lo que fortalece la argumentación y el análisis presentado. El trabajo culmina con propuestas concretas y reflexiones sobre la necesidad de promover un enfoque más completo y considerado en relación a los derechos humanos, en el abordaje de la migración venezolana, así como la importancia de la cooperación regional y el apoyo de organismos internacionales. Esto demuestra una consideración de soluciones prácticas y sostenibles. En general, a pesar de las limitaciones, el trabajo presenta un análisis sólido y reflexivo sobre la securitización de la migración venezolana en Ecuador, aportando conocimientos valiosos y promoviendo la reflexión sobre un tema de relevancia actual.

Se propone para investigaciones futuras, realizar estudios comparativos entre Ecuador y otros países de la región que también han experimentado un flujo significativo de migrantes venezolanos. Esto permitiría examinar las similitudes y diferencias en las políticas migratorias, la percepción pública y los impactos

socioeconómicos. Otra recomendación es investigar de manera más detallada la experiencia de los migrantes venezolanos en Ecuador, incluyendo sus motivaciones, desafíos, trayectorias migratorias y adaptación a la sociedad receptora. Esto podría incluir entrevistas en profundidad y testimonios directos de los migrantes. Particularmente se podrían examinar las experiencias y desafíos específicos que enfrentan las mujeres migrantes venezolanas en Ecuador, considerando cuestiones como la violencia de género, la discriminación y las barreras para acceder a empleos y servicios básicos.

En conclusión, el análisis realizado a lo largo de este trabajo revela que el proceso de securitización de la migración venezolana en Ecuador ha tenido consecuencias significativas en las políticas migratorias, la percepción social y el impacto en diversos aspectos de la sociedad receptora. La priorización del control y la seguridad fronteriza sobre la garantía de derechos y la facilitación de la residencia ha generado desafíos y limitaciones en el pleno ejercicio de los derechos de los migrantes. La influencia de los medios de comunicación en la representación negativa de los migrantes venezolanos ha contribuido a la estigmatización y generación de miedo en la sociedad ecuatoriana. Es esencial tomar en cuenta la relevancia de promover una perspectiva más integral y respetuosa de los derechos humanos en el abordaje de la migración venezolana, superando estereotipos y prejuicios. Además, es necesario impulsar medidas concretas para mejorar las condiciones de vida y el bienestar de los migrantes venezolanos en Ecuador, garantizando su acceso a empleos dignos, servicios básicos, educación y atención de salud. Esto requiere una mayor sensibilización y educación en la sociedad, fomentando la inclusión y la solidaridad hacia los migrantes. Asimismo, se destaca la importancia de fortalecer la cooperación regional y el apoyo de

organismos internacionales, como la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), para abordar de manera conjunta los desafíos que plantea la migración venezolana. La colaboración entre países y la adopción de políticas basadas en la solidaridad y el respeto a los derechos humanos son fundamentales para encontrar soluciones sostenibles y justas.

En definitiva, es necesario seguir trabajando en la construcción de sociedades más inclusivas e igualitarias, reconociendo la contribución de los migrantes y promoviendo su integración. Solo a través de un enfoque basado en el respeto a los derechos humanos y la colaboración internacional se podrán superar los desafíos y aprovechar las oportunidades que la migración venezolana presenta para el desarrollo y la diversidad de Ecuador y la región.

Referencias

- Acosta, D., Blouin, C. y Freie, L. F. (2019). La emigración venezolana: respuestas latinoamericanas. https://www.fundacioncarolina.es/wp-content/uploads/2019/04/DT_FC_03.pdf
- AFP Y REUTERS (25 de agosto de 2019) Frontera de Ecuador y Perú, con alto flujo de venezolanos. *El tiempo* <https://www.eltiempo.com/mundo/latinoamerica/represamiento-de-venezolanos-en-frontera-de-ecuador-y-peru-404828>
- Agencia EFE (8 de septiembre de 2019). Colombia pide a Ecuador y Perú corredor humanitario para venezolanos. *El Comercio*. <https://www.elcomercio.com/actualidad/mundo/colombia-pide-ecuador-peru-humanitario.html>
- Asamblea Nacional de Ecuador. (2004). Ley No. 2004-023 del 4 de noviembre de 2004, Ley de Extranjería. <https://www.oas.org/dil/Migrants/Ecuador/Ley%20N%C2%B0%202004-023%20del%204%20de%20noviembre%20de%202004.%20Ley%20de%20Extranjer%C3%ADa.pdf>
- Barbieri, N.G., Ramírez Gallegos, J., Ospina Grajales, M.P., Cardoso Campos, B.P. y Polo Alvis, S. (2020). Respuestas de los países del pacífico suramericano ante la migración venezolana: Estudio comparado de políticas migratorias en Colombia, Ecuador y Perú. *Diálogo andino*. <https://dx.doi.org/10.4067/S0719-26812020000300219>
- BBC News Mundo. (2018, 24 de agosto). Crisis de Venezuela: "El éxodo de los venezolanos es el mayor de Latinoamérica en los últimos 50 años". *BBC News*. <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-45291398>

- Boris, M. (2018, 22 de agosto). Por qué Ecuador decidió exigir pasaporte a los miles de ciudadanos de Venezuela que ingresan cada día en el país. *BBC News*.
<https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-45227142>
- Botto, M., Goldberg, L., Sánchez, D., Benavides Fonseca, A. C., Stefoni, C., Fernández, I. S. , Herrera, G., Velásquez, A., Bornschein, D., Casillas, R., Montes de Oca Setaro, M., García Agüero, M. C., Tejeda, E., Wooding, B., Fontela, L., Tuana, A. y Dutra, D. (2021). II Informe Regional del Sistema FLACSO. Una mirada sistémica sobre las migraciones en América Latina y el Caribe: El Estado y la economía como factores de influencia. FLACSO.
https://www.flacso.org.ar/wp-content/uploads/2021/10/ii_informe_regional_migracion.pdf
- Buzan, B., Wæver, O., y de Wilde, J. (1998). *Security: A New Framework for Analysis* (1.a ed.). Lynne Rienner Publishers, Inc.
https://www.academia.edu/39047709/Buzan_Waever_and_De_Wilde_1998_Security_A_New_Framework_For_Analysis
- Buzan, B. (1983). *People, States and Fear: The National Security Problems in International Relations*. Harvester Wheatsheaf.
https://www.academia.edu/4780500/People_States_and_Fear_An_Agenda_For_International_Security_Studies_in_the_Post_Cold_War_Era_Barry_Buzan
- Datos macro. (2020). Venezuela - Emigrantes totales.
<https://datosmacro.expansion.com/demografia/migracion/emigracion/venezuela>
- Diario Popular (21 de enero de 2019). Femicidio en Ecuador genera xenofobia contra venezolanos. *Diario Popular*.
<https://www.diariopopular.com.ar/internacionales/femicidio-ecuador-genera-xenofobia-contra-venezolanos-n383052>

- Gonzalez, J. (10 de junio de 2019). Migrantes venezolanos aceleraron su viaje antes de que entre en vigencia el pedido de visa para ingresar a Perú. *El Comercio*.
<https://www.elcomercio.com/actualidad/ecuador/migracion-venezolanos-visa-peru-ecuador.html>
- Izurieta Guevara, A. B. (2018). Análisis de la “Ley Orgánica de Movilidad Humana”. [137634.pdf \(usfq.edu.ec\)](#)
- Mercado, D.A. (25 de junio de 2019). Colombia está llegando al límite en recepción de venezolanos. *El Tiempo*.
<https://www.eltiempo.com/colombia/medellin/secretario-general-de-la-oea-habla-sobre-la-crisis-en-venezuela-380030>
- Organización de los Estados Americanos. (2020). Panorama general de la crisis migratoria y humanitaria en la República Bolivariana de Venezuela.
<https://www.oas.org/fpdb/press/Crisis-Overview-ESP.pdf>
- Organización Internacional para las Migraciones. (2023, 27 de abril). La OIM firma acuerdo de cooperación con la Asamblea Nacional de Ecuador.
<https://www.iom.int/es/news/la-oim-firma-acuerdo-de-cooperacion-con-la-asamblea-nacional-de-ecuador>
- Organización Internacional para las Migraciones. (s.f.). Sobre la migración.
<https://www.iom.int/es/sobre-la-migracion>
- Organización Internacional para las Migraciones (10 de abril de 2018). Plan de Acción Regional para el fortalecimiento de la respuesta a los flujos migratorios recientes de nacionales de Venezuela a América del Sur, Norteamérica, América Central y el Caribe. *Relief web*.

<https://reliefweb.int/report/colombia/plan-de-accion-regional-para-el-fortalecimiento-de-la-respuesta-los-flujos>

- Organización Internacional para las Migraciones (s.f.). Ecuador, Displacement Tracking Matrix. <https://dtm.iom.int/es/ecuador>
- Orozco R. (2012). El aporte de la Escuela de Copenhague a los estudios de seguridad. FLACSO. <https://www.flacsoandes.edu.ec/sites/default/files/%25f/agora/files/escueladecopenhague.pdf>
- Ramírez, J., Linares, Y., y Useche, E. (2019). (GEO)POLÍTICAS MIGRATORIAS, INSERCIÓN LABORAL Y XENOFOBIA: MIGRANTES VENEZOLANOS EN ECUADOR. En Cécile Blouin Después de la llegada. realidades de la migración venezolana. Lima (Perú): Themis-PUCP. <https://www.aacademica.org/jacques.ramirez/22.pdf>
- Recalde Vera, K.M. (2020). Participación de la OIM en el fenómeno de la migración venezolana en el Ecuador durante 2018 y 2019. [UDLA-EC-TCLP-2020-29.pdf](https://www.udla.edu.ec/revistas/UDLA-EC-TCLP-2020-29.pdf)
- Revelo, M. D. (2018). Securitización como supervivencia, securitización como actos del habla: crítica a la Escuela de Copenhague / Securitization as Survival, Securitization as a Speech Act: A Critic to the Copenhagen School. URVIO. Revista Latinoamericana De Estudios De Seguridad. <https://doi.org/10.17141/urvio.22.2018.3157>
- Sánchez, J. (2019, 7 de junio). Los motivos que explican la emigración masiva de los venezolanos. El Mundo. <https://www.elmundo.es/internacional/2019/06/07/5cfaafabfc6c83d3528b4677.html>

- Vélez, R. (25 de enero de 2019). Ecuador pone en vigencia requisito para ingreso de ciudadanos venezolanos. *El Comercio*
<https://www.elcomercio.com/actualidad/mundo/ecuador-vigencia-antecedentes-penales-venezolanos.html>
- Ynciarte, L.E. (2021). Encuadres de la migración venezolana: un análisis del framing informativo en los medios digitales El Tiempo (Colombia) y El Comercio (Ecuador). [199069258004.pdf \(redalyc.org\)](#)